



n.º 36

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

José M.º Comandó

n.º 37

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de mayo de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Ayudantes de Alcalde, Don Máximo Alomar, Don Juan Aguilar Sauch, Don José M.º Peris, Don Salvador Ilopis Dorca, Don Antonio Garau Vidal, Don Juan Bausá Martorell, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos Municipales Don José M.º Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particu-

la acuerdo conceder permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

los para obras a particulares,

A D. Jaime Contesti Seguí, construir tres plantas bajas según planos



- en c/. Rafael Barrera esq. Caballero d'asphalt (bou Fontana).
- 2º.- A S<sup>ra</sup> Micaela Nicolau Venty, construir una vivienda y almacén según planos en el solar sito en c/. Hc. Escudell s/n.
- 3º.- A S<sup>ra</sup> Angela Nicolau Venty, construir una vivienda y almacén según planos en el solar sito en c/. Hc. Escudell s/n.
- 4º.- A D. Francisco Gibert Gibert, construir una casa planta baja, según planos en la calle Petra E. de esta ciudad.
- 5º.- A D. Bartolomé Valent Vich, construir cuatro viviendas planta baja, según planos en el solar sito en bou Colones calle 290.
- 6º.- A D. Juan Fuster Fuster, reparar cubierta, construir pavimento y blanquear fachada así como cambiar una puerta en la casa c/. Carretera Valldemosa Km. 7, (Cas Fey).
- 7º.- A D. Rafael Bonnin Valls, construir hornillos, un embaldosado y un techo de yeso en la casa c/. Palmera nº 70 del Molinar.
- 8º.- A S<sup>ra</sup> Teresa Batle, construir unos fogones y revoque de una pared, sito en la casa de la calle Vicente Mut nº 2.
- 9º.- A D. Adolfo Durán Rodríguez, colocar un toldo enrollable en la tienda sito en la c/. General Rivera nº 144.
- 10º.- A D. Antonio Miguel Almes, enlucido de paredes de pavimento del solar sito en la c/. Crédito Balear nº 100 (Rivero).
- 11º.- A D. Vicente Juan Serra, reparar un cielo raso en la casa sito en c/. Brondo nº 3.
- 12º.- A D. Pio Fransoy, colocar viga de hierro en fachada, en la finca sito en c/. Colón nº 34 (Caja de Pensiones).
- 13º.- A S<sup>ra</sup> Margarita Rivera Pou, construir un cielo raso en Paseo generalísimo Franco nº 68.
- 14º.- A Gas y Electricidad S.H. abrir zanjas en c/. Arabi 13.
- 15º.- A D. Gabriel Amezual Biliboni, colocación de una canal para recogida de aguas pluviales en la c/. Reyes Católicos 26.
- 3º. Igualmente se acuerda conceder el corriente permiso a D. Antonio Pasual, para construir chalet, según planos presentados, en solar sito en Ca'n Pastilla.
- A S<sup>ra</sup> Antonia Oliver, enlucir pared y otros en casa sito en Km 13 carretera deuchmayor (L'aranyista).

Idem. idem en zona de Levante.





A D. Vicente Villalonga Sastre, construir acera y otros en C. Marimera, 8.  
(Arcual).

3<sup>a</sup> bis.

Se acuerda quede sobre la Mesa.

Acto continuo se da cuenta del dictamen n.º 3-bis del Orden del Día, en lo que respecta a buena cuenta cantidad por obras en calle Pedregal y otras.

Percero: Manifiesta que mantiene el dictamen por haberse realizado la obra, a efectos de pago en su día y a poder ser negociada en la Banca.

Interventor: - Dice que hay que distinguir entre pagar y reconocer el gasto.

Percero: Dice que hace unos quince días o un mes, que se tomó un acuerdo igual.

Interventor: Intima que no se pudo realizar la subasta porque no había mercedo todos los trámites el presupuesto.

Jaram: Las obras se ejecutaron con cargo al 2.º Cielo, del cual no tenemos el dinero y reafirma el punto de vista de la intervención ya que entraña un pago de una cantidad que no tenemos. Aporta que tal vez el Banco conceda un pago anticipado de tres millones de pesetas y entonces puede presentarse la oportunidad.

El acuerdo de Obras podría entrañar que el interesado pueda buscar financiación pero la Banca señalará el reconocimiento y no se sabe la fecha en que se dispondrá del dinero.

Percero: La improcedencia arranca del tres de mayo de 1955; prosperó la subasta, con los cables correspondientes, y la obra está efectuada, y no se puede negar el reconocimiento de la misma.

Jaram: Pregunta a la intervención si se aprueba el dictamen, en el caso que el Banco acuerde el anticipo, podrá prevalecer el acuerdo de hoy.

Interventor: De una forma particular se podría adelantar contabilizando el día de mañana.

Percero: Puede quedar sobre la Mesa.

Aguilar: ¿El aprobar la subasta, fue legal o no?

Interventor: Fue una solución.

Se acuerda quede sobre la Mesa.

En este instante entra en el salón el Sr. Gaita.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares en la zona de ensanche:

A D. José Ramón Santamaria, para construir edificios según pla.

4

Se conceden diversos permisos para obras a particulares



Zona Insuachre.

nos en solar sito en la c/. Reyes Católicos.

A D. Antonio Garau Alsamora, para construir edificios segun planos en el solar sito en la c/. Pastoret i Torres.

A Delegación Provincial de Sindicatos de F.E.T. y de las J. O. N. S. para construir un badeu en la acera de la c/. Font y Monteros para facilitar la entrada de vehiculos al garage de dicha Delegación.

A Gas y Electricidad S.A. para abrir una zanja en la c/. Magallanes nº 12, teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. José Torral Zamoguera, para en el edificio sito en c/. Zamoguera nº 22 ang. Plaza España, reparar y reformar tribuna existente.

A Sra. Catalina Carbonell heredada, para en el edificio sito en c/. Pons y Gallansa nº 46, cambiar baldosines de una habitación y de una galería.

Acto continuo se da cuenta de que por disposición superior ha sido

5

Ha sido retirado del Orden del Dia.

retirado del Orden del Dia, el dictamen señalado en el mismo con el nº cinco.

6

Para a la Comisión de Plantillas

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Sr. Secretario de la Corporación, transcribiendo oficio de la Junta de Destinos Civiles sobre haberes mínimos a los Auxiliares Administrativos pertenecientes a dicha Junta.

Se acuerda pase la Comisión de Plantillas.

7

Se acuerda aprobar dictamen sobre aumento 20% personal obrero, Orden Ministerial 23 de marzo.

Acto seguido se acuerda aprobar íntegramente el dictamen que se transcribe a continuación:

" Ilustre Sr.: La Comisión Especial para el Régimen de Personal Obrero en la reunión celebrada el día 3 de los corrientes, se ha enterado del montante que representa los nuevos salarios conforme a la orden Ministerial de 23 de marzo de 1956, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de diciembre del corriente año:

Aumento 20% sobre jornales . . . . . 508.331'16

20% event y temporeros . . . . . 62.868'94

Total aumento . . . . . 571.200'10

De las cuales hay que deducir por economías en la base de tributación por seguros sociales sobre los jornales 208.192'75

Por eventuales y temporeros . . . . . 83.586'80





A Deducir 241.779'55 pesetas.

De lo cual se deduce que el aumento real de la cifra <sup>presupuestaria</sup> es de 329.420'55 ptas.

Y propone a V.E. acuerde el pago de la referida mejora <sup>que pase</sup> a la Comisión de Hacienda para la tramitación del suplemento del crédito correspondiente. - V.E. no obstante como siempre acordará - Palma a 12 de abril de 1956 - El Presidente. - D. Bausá, rubricado."

8, 9, 10 y 11.

Se acuerda devolución de los ingresos indebidamente cobrados a Don Antonio Reus y otros.

Seguidamente se acuerda la devolución de los ingresos indebidamente cobrados y correspondiente concepto:

- A D. Antonio Reus, Urbana-Casco, 417'96 pesetas.
- A D. Luis Aguilo Molina, Urbana-Casco 893'97 pesetas.
- A D. Juan Ribot Bosch, Urbana-Casco, 290'25 pesetas.
- A D. Jaime Ferragut Horrach, Urbana-Eusauche, 1.393'20 pesetas.

12, 13, 14, 15 y 16.

Se acuerda ejecución de recargos ejecutiva a Dña Luisa Burgolas y otros.

Seguidamente se acuerda eximir de los recargos del 20 por ciento a los recibos n.º 10, y 6109, por el concepto de Urbana, Zona Eusauche y 19.052 y 19.338 por el mismo concepto (Zona Casco), a nombre de Dña Luisa Burgolas, el n.º 10, 6109 y 19.338, y a nombre de Don Jaime Salas Ros, el n.º 19.052.

Igualmente se acuerda eximir de los recargos citados al recibo n.º 5499, Urbana-Eusauche, a Don Miguel Figuerola Figuerola, intentándose el cobro sin recargo alguno.

También se acuerda eximir de los recargos de que se trata a los recibos, n.º 676, Urbana-Eusauche, a nombre de Don Luis Segura Miró y Hnos; el recibo n.º 4194, Urbana Casco, a nombre de Doña Catalina Berguig Bastre; el recibo n.º 3.357, Urbana-Eusauche, a nombre de Don Antonio Baldu Fuster.

Debiéndose intentar el cobro de dichos recibos voluntariamente y sin recargo alguno.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

" El Consejo de Administración de esta Empresa se ha enterado de las instancias suscritas por Don José M.º Lapuente López, Don Antonio Verger Pujol, Don Gabriel Sabater Torrens y Don Rafael Alcover Gonzalez, solicitando sendas prolongaciones de la red de distribución de aguas en los puntos siguientes: el primero, en la barriada de la Ciudad

Se acuerda aprobar propuesta subvención 50% prolongación red Ciudad Jardín.

17



Jardín; el segundo, en la calle de Troneras; el tercero en la calle de Dámaso Calvet y el cuarto en la calle de Can Tàpara de la barriada de San Agustín.

Ofrecen los peticionarios satisfacer el 70% del importe de la respectiva obra y solicitan ser subvencionados con el 30% restante.

En la partida 250 del Presupuesto Municipal vigente, se halla prevista la suma destinada para las obras de prolongaciones de las redes de esta Empresa; cuyas prolongaciones por una vez terminadas, a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

Establecidos por la Sección Técnica los presupuestos de las respectivas obras, importan la de la Ciudad Jardín 7.879'20 pts.; la de la calle Troneras 6.935'07 pts.; la de la calle de Dámaso Calvet 8.322'45 pts.; y la de la calle de Can Tàpara 26.208'77 pts.; o sea en total 49.345'49 pts.

El Consejo de Administración, acordó acceder a lo solicitado y proponer a V.E. que con cargo a la indicada partida 250 del Presupuesto Municipal vigente, sea puesta a disposición de esta Empresa la cantidad de catorce mil ochocientos tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (14.803'65), importe del 30% de las indicadas obras, cuyo pago se elevará a cabo una vez practicada la liquidación correspondiente de las expresadas prolongaciones - Palma de Mallorca a 12 de mayo de 1956 - El Presidente del Consejo de Administración, rubricado."

18

Se acuerda aprobar liquidación segundo plazo grupo moto-bomba vertical C. H. Pont d'Inca.

liquidamente se da cuenta de un dictamen del siguiente tenor:  
Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado.- Excmo. Sr. Practicante cada por el Sr. Ingeniero Municipal la liquidación del segundo plazo y embalajes de la adquisición del grupo (p) moto-bomba vertical a instalar en la Central de Aguas del Pont d'Inca, liquidación que importa ciento diez mil cien pesetas con ochenta y dos céntimos, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado tiene el honor de acompañar dicha liquidación, al objeto de que V.E. preste su aprobación a la misma.- El pago de su importe está previsto en los resultados del ejercicio 1955. y procedentes del Cap. VII, art. 1.º, Partida 200 del Presupuesto municipal ordinario de dicho ejercicio.- Palma de Mallorca a 9 de mayo de 1956.- El Presidente del Consejo de Administración, J. Aguilár.- Rubricado."





Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

19

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de F.M.H.A., dando cuenta de haberse practicado la liquidación de las obras de prolongación de la red de aguas en San Agustín, solicitadas por Don Luis Ferrera Rognere y compromitiéndose a abonar el 70 por ciento del coste de las mismas, siendo el resto a cargo de este Ayuntamiento.

Se aprueba pago subsiguiente prolongación red aguas en San Agustín.

El Presupuesto era de 5.493'93 pesetas, y el gasto según liquidación es de 7.044'77 pesetas, correspondiendo la diferencia al mayor número de metros de red que ha exigido la prolongación.

El 30 por ciento se eleva a 2.113'44 pesetas.

El dictamen finaliza diciendo, en su parte dispositiva: El Consejo de Administración de F.M.H.A., en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, prestó su conformidad a la expresada liquidación y acordó someterla a su superior aprobación y, al mismo tiempo, proponerle el pago a F.M.H.A. de las justificadas, 2.113'44 pesetas.

Dicho gasto se formalizará con cargo a la partida 250 del siguiente Presupuesto de gastos.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas.

20

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes adelantos reintegrables a funcionarios:

Se conceden adelantos reintegrables

A D. Alberto Peña Oliver, 1.600'-pts; A D. Gabriel Serra Bern, 1.332'-pts; A D. Lorenzo Pons, 1.332'-pts; A D. Mateo Borrás, 600'-; A D. Francisco Palma Rubi, 500; A D. Manuel Fiol Barceló 3.000'-pts; A D. Francisco Ferrilla 2000'-pts; A D. Juan Valls Aguilo, 500'-pts; A D. Joaquín Esteban Albanes, 500'-pts.

21

Acto continuo se acuerda aprobar las siguientes relaciones de cuentas:

Se acuerda aprobar cuentas.

Obras: Una de Pedro Faberner Garau, por excavación, apertura de caja y pavimentación de la c/ Bellavista, Can Pastilla, 72.991'75.- Una de Bartolomé Ramon Jaume, por sellado asfáltico sobre recargo de machaca en las calles Rafaletas, Peligro y Versalles de Porto-pi, 90.869'55.- Una de Pedro Faberner Garau, por colocación bordillos c/ Flecha Colera, y murallas de Machacas, recibo, balasto y gravilla para arreglos a firmados en varias calles 11.517'-.- Una de Tomas Bastre Gammudi, por gastos escrituras compra



parcela para la Plaza de San Juan, 131 - Una de Pedro Fabner, por seis años para los servicios de la Brigada de Suburbios, 450. - total 175.959'30 pts.

Gobierno y Policía: - Una de Fiol y Castaño, cien pares botas Policía Municipal 20.000'. - Una de luministas Frau, 38 pares botas goma, idem idem 6.080'. - Una de Pedro Reus 21 uniformes Policía Municipal 23.749'. - Una de luministas Frau, 200 mts. manguera, 12.536. - Una de Calzado Dado 23 pares zapatos blancos, 597'. - Una de Baldor Vallés, trajes deportes 1195'. - Una de Solá y Villos, pintura 677'. - Una de Miguel Bloupart, leña estufa 425'. - Una de Inaya, construir mensula 254'13. - Una de Jose Ximeno gas-oil 1317'. - Una de Vicente Hernandez, tapisar, sillas y sillones, 587'. - Una de Antonio Fax, 220'80. - Una de Miguel Bloupart, leña calefacción, 125. - Una de Jaime Marócell, material limpieza, 257'75. - Tres cuentas de Jose Garcia, documentación coches Alcaldia 2055'. - Doce cuentas de gas y electricidad, por alumbrado publico, idem a contador, Mercado Olivar, escuelas, edificios, fuerza motriz escuelas, Mercado Olivar, edificios, Estacion sanitaria Matadero, Gas Casa Socorro y escuela nueva Magisterio en Marsa, 186.516'96. - Una de Juan Jaime Ganan, muebles mensula Policía Municipal, 14.960'. total 271.964'64 pts.

Fomento: - Cuatro cuentas de Jose Valls, por un cristal, arroyos Casa Consistorial y riego plasa España 423'30. - Diez cuentas de Francisco Valls, por intervenciones quirurgicas, 14.368'. - Una de Jose Torres, 30 pastillas, fabrica Casa Socorro, 150'. - Dos cuentas del Tribunal T. Menores de Loria, estancias febrero y marzo 30'. - Una del Tribunal T. Baleares, estancias primer trimestre, 2.259'. - Una de Antonio Fax, por 30 quintales cal para el Cementerio, 675. - Dos cuentas del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona, estancias, 30'. - Una de Cereria Pioncell, cera para el Cementerio, 561'. - Una de Miguel Aguilo, suministro vario para el Cementerio, 871'. - Una de Salvador Vinals, una bata medico, 150. - Una de Alfonso Miró, suministro Casa Socorro, 358'. - Dos cuentas de imprenta Kasardt, por impresos 2.291'15. - Tres cuentas de Miguel Guasp por impresos, tarjetas y sobres 646'33. - total 22.872'80 pesetas.

Rentas y Reacciones: - Una de Diario de Mallorca, anuncio padrones obras no terminadas y otros, 424'50. - Dos cuentas de Guillermo Adrover anuncios obra padrones Recogida de Basuras, Usos y Costumbres, Puertas y Ventanas y otros 1738'50. - Una de Publicidad Balear, anuncio boni-





cilios desconocidos, 308.- Una de imprenta Bristol, 490 talonarios 282'50 - Una de imprenta  
 Mallorquin, un cristal cantos pulidos, 35.- Una de imprenta Muntaner, 3 libros de 100 ho-  
 jas, 600.- Una de gráficas Bellver, 50 talonarios Feria de Ramos 180.- Una de imprenta  
 Gibilou, 1600 impresos arbitrarios sobre evaporates, 187.- Una de imprenta Gimenez  
 72 talonarios, 575.- Una de suministros Frau, 5 pares botas goma, 610.- Tres cuentas  
 de Mateo torn, reparaciones motos Montesa y Derby, 835'50 - Tres cuentas de Casa Malon-  
 da, reparaciones maquina escribir, abono conservacion maquina de una cinta Bolau 172'50  
 Total 7.989'50 pesetas.

Abastos :- Dos cuentas de Juan Gamundi, gastos menores del Mercado del Olivar  
 en Enero, Febrero, Marzo y Abril, 2520'55 pesetas.

Lec. Tec. Obras - Una de Pablo Vetroli, un teololito repetidor con estuche y tri-  
 pode, 32.353 pesetas.

Cultura :- Una de Manuel Cordó, por gastos escritura compra solar, 4072'10 -  
 Una de Inigo Mallorquin por vidrios para escuelas, 476'50 - Una de Tomas Miguel  
 Vidal, arreglos servicios de higiene al grupo escolar del Rivero, 1227'90 - Una de  
 Joaquin Romaguera, reparaciones albañileria, 7.933'77. - Una de Juan Jaime Garau, tra-  
 bajos carpinteria para escuelas 1.007.- Tres cuentas de libros Enero, libros y sus-  
 cripciones para la Biblioteca Municipal 8.624 - Una de libros Mallorca, libros  
 para la Biblioteca Municipal, 4.386'50. - Una de Pedro Aguiló, semillas para jar-  
 dines publicos. 1.760 - Una de Antonio Pomas, efectos espartea para jardines -  
 148'20 - Total 29.635'97 pesetas.

Incauche. - Una de Pedro Manant Lampol, por tramitacion escritura  
 de agrupacion solares Pares Mallorca para la construccion 24 Viviendas renta li-  
 mitada 967'14. - Una del Notario Jorge Roura Rorich, por los derechos y implico  
 escritura segregacion de parcela rita en c/ Juan Margall angular Avda. Gual  
 Primo de Rivera, para construir grupo Viviendas Renta limitada 1425'50  
 Una de Bartolomé Balaguet Nadal, por jornales devengados en diferentes obras  
 de la zona, 2º quincena mes febrero 3.742'50 - Otra del mismo, por, id, id, id  
 1º quincena mes de Marzo 5.597'62. - Otra del mismo, id, id id 2º id, id, id,  
 3.380'31. - Una de Walter Glein Stial, rollos papel Osalid, 612'50. - Una de Jai-  
 me Gilet Ramis, reconstruir maquina escribir Seccion tecnica 1750. - Total  
 17.475'57 pesetas.

Se acuerda Urgencia en este estado y no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para  
 ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia los siguientes por el



voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda solicitar ampliación margen crédito a Banco de Crédito Local de España. Se acuerda solicitar ampliación del margen de crédito vigente en la actualidad, como anexo de la Cuenta de Tesorería Ordinaria en vigor, hasta el límite de 3.000.000'00 (tres millones) de pesetas, cuya cuantía está comprendida dentro del tope legal que señala el apartado b) del artº 183 de la Ley de Régimen local, y del 15 por 100 del Presupuesto Ordinario, según lo previsto en la citada cláusula octava. = Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente para que ponga en ejecución el presente acuerdo. - Palma de Mallorca a 16 de mayo de 1956. - El Teniente de Alcalde, Delegado de la Hacienda Municipal, A. Garau. - Rubricado.

Dicho acuerdo deberá pasar al Ayuntamiento Pleno.

II

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder donativo. Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, para atender la petición de ayuda económica, formulada por el Cura Párroco de la Iglesia de la Soledad, para continuación de obras de dicha iglesia.

III

Para a Cultura petición de D. Antonio Fons Blado. Se acuerda pasar a la Comisión de Cultura, la petición de Don Antonio Fons Blado, solicitando aumento de la consignación destinada por este Ayuntamiento a la Compañía de Opera de Mallorca, hasta la cuantía de 30.000 pesetas.

IV

Se da por enterada carta de agradecimiento Sr. Presidente Concejo Departamental de Montevideo. Ocho regido se da cuenta de una carta del Sr. Presidente del Concejo Departamental de Montevideo, poniendo de manifiesto que dicho Concejo - acordó testimoniar a esta Corporación y Ciudad de Palma, su mas profundo agradecimiento, y, a la vez, da cuenta de haber recibido una placa con el nombre de Palma de Mallorca, para su colocación en una vía de Montevideo.

V

Se da por enterada carta de agradecimiento Sr. D. de D. Raimundo Despinig. Se acuerda darse por enterada de una carta de la señora Viuda de Don Raimundo Despinig Sartor, Oficial Mayor que fué de este Ilmo. Ayuntamiento, agradeciendo en nombre propio y en el de su hijo, el presente de esta Corporación por el fallecimiento de su esposo.

Por Secretaria se hace constar que el Sr. Fuster está en situación de permiso, no habiendo presentado excusa los demás señores que han dejado de asistir al acto.





Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores que han asistido al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Large signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Interventor,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

n.º 38

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y tres de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, me constituí en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y